1.3. *Identidad y variantes intralingüísticas (o dialectos)*

Toda situación de variación lingüística dentro de una comunidad hablante implica necesariamente una actitud determinada, que surge de, y se manifiesta en, una valoración subjetiva, individual o de grupo, respecto de dicha variación. Dado que toda comunidad lingüística es internamente heterogénea, se infiere que emitir valoración sobre los distintos modos de lengua es un fenómeno universal. Dicho de otro modo: cada vez que en una lengua hay diferentes maneras de «decir lo mismo» (distintas palabras que remiten a un mismo objeto o sentido, pronunciaciones diversas que vienen a ser equivalentes, etc.), cada una de esas maneras, aparte de poseer diferentes connotaciones, aflora a la conciencia de los hablantes y recibe un juicio discriminatorio. Las razones para ese juicio y para esa valoración pueden ser arbitrarias, en realidad lo son en la inmensa mayoría de los casos, pero son un hecho que está ahí, y que podrá desaparecer de un determinado punto del idioma, pero reaparecerá, inevitablemente, en otro. En ejemplos concretos: entre los hispanohablantes no hay conciencia de cómo se pronuncia la /p/ ni se emite ningún juicio de valor sobre ella, pues viene a realizarse homogéneamente en todo el mundo hispánico; pero sí se es muy consciente de la articulación fricativa que a la /č/ dan algunos andaluces o caribeños, y sí que se valora (positiva o negativamente: eso es cuestión cambiante y siempre digna de estudio para la Sociolingüística y para la Lingüística histórica). Tampoco se tiene conciencia ninguna especial para una palabra como *mesa* (es lo mismo en todas partes), pero los conceptos de «robar» o «realizar el acto sexual» presentan una amplísima panoplia de términos que los designan, que van desde lo más «bajo» o «soez» a lo más refinado y eufemístico, y que además se diferencian según cada zona, todo lo cual está claramente presente en la conciencia lingüística de los hablantes.

La valoración afecta, pues, en primer lugar a las unidades mismas de la lengua. Pero éstas pueden ser marcadoras de la específica forma de hablar de un subgrupo determinado dentro de la comunidad (una forma regional, un registro, un estilo), por lo que la valoración emitida sobre esas formas concretas teñirá inevitablemente al grupo al que se piensa portador de tales formas; y viceversa: el juicio favorable o desfavorable que un grupo reciba dentro de su sociedad acabará vertiéndose, inevitablemente, sobre su(s) forma(s) de hablar[11]. Igualmente, la valoración puede proyectarse sobre toda una lengua, y ello interferirá también inevitablemente con el juicio que se dedique al país o nación que aparezca como principal portador de esa lengua.

Este mecanismo de valoración es fundamental en el funcionamiento de las lenguas en un momento dado y también en su evolución histórica. De hecho, fueron los historiadores de las lenguas los primeros en explicar el triunfo de un determinado cambio lingüístico (la imposición de una variante sobre la(s) otra(s) concurrente(s)) a partir del «prestigio» irradiado, más que por la forma en sí, por el grupo social, o grupos sociales, que portan, en exclusiva o de modo más destacado, la variante en cuestión. Usualmente, el «prestigio» se asocia a los grupos dirigentes de la sociedad, a las clases elevadas, más bien en su dimensión cultural que en la puramente socioeconómica o incluso polí-

tica (cambios «desde arriba»); pero también puede difundirse «desde abajo», cuando por muy varias razones los grupos superiores y luego el común de la sociedad deciden imitar comportamientos lingüísticos (y de otro tipo) «populares» e incluso «marginales»[12].

Por tanto, en la cuestión de la valoración lingüística están implicados varios factores. En primer lugar, claro, un componente cognoscitivo, la *conciencia (meta)lingüística*, a la que se aludió más arriba: sólo puede juzgarse aquello que se conoce, aunque en lengua el conocimiento sea, por parte de los hablantes, casi siempre imperfecto, parcial (sin que ello haya obstaculizado nunca, ni vaya a hacerlo en el futuro, la emisión del juicio); siguiendo la terminología orteguiana, en lengua topamos más con «creencias» que con «ideas». Hay un componente afectivo, que determina en buena parte la actitud ante determinados usos o modalidades de lengua. A partir de esa actitud, basada en la creencia, se producen los fenómenos de aceptación o rechazo. Esta conciencia puede darse en el interior del grupo en cuestión: en tal caso, creencias y actitudes tienen su correlato en el comportamiento lingüístico, pero unas y otro no tienen por qué ser, en absoluto, espejos que se reflejan (la congruencia o incongruencia entre creencias y actitudes ante el hablar, por un lado, y comportamientos lingüísticos, por otro, es siempre un dato valiosísimo para el lingüista). O puede irradiar desde fuera del grupo. Pero en general, la conciencia de que hay un grupo determinado suele ser previa a la delimitación de los caracteres que los definen[13]; entre estos, los de naturaleza lingüística suelen tener gran importancia, pero ni siempre tienen que darse ni siempre son igualmente decisivos. Todo ello puede cambiar con el tiempo. Es lo que ha pasado con Andalucía, los andaluces y el andaluz.

Así pues, no solo las «lenguas» como unidades históricas bien delimitadas pueden servir de base a las identidades grupales y funcionar como marcadores de estas. También las variedades internas de una lengua pueden desempeñar ese mismo papel. En términos ingenuos, se diría que los «dialectos» actuarían igual que las «lenguas». Sin embargo, desde una perspectiva científica, la oposición «lengua» *vs.* «dialecto» no tiene sentido: los «dialectos» no son «lenguas» de segunda categoría. En realidad, toda lengua se realiza por medio de dialectos, en ellos, bien sean estos geográficos, sociales o de registro. Las lenguas no son sino entes construidos por el imaginario colectivo y, más tarde, por la descripción científica, y que a partir del primero cristalizan en un modelo, o varios, definido fundamentalmente por la escritura. La *lengua española*, el *español*, sin más, no se realiza en ningún sitio ni momento: solo

existen «el *español* de Burgos» o «el de Sevilla» o «el de México», o «el *español* culto» o «el jergal»... (los cuales, ciertamente, tampoco dejan de ser abstracciones). De ahí que haya una continua tensión entre las variantes realmente usadas y el estándar, o los estándares, con que se trata de dar uniformidad al uso lingüístico con objetivos muy diversos (instrucción social, unidad nacional, mejora intelectual, ventajas pragmáticas, etc.). En este sentido, como señala Geeraerts (2008), los estándares pueden ser vistos como instrumentos más generales, neutrales y por tanto capaces de hacer participar a los hablantes de una lengua histórica en un modelo común, que les permita además el ascenso social: es lo que hizo la Revolución Francesa al decretar que los dialectos eran reaccionarios y oscurantistas; prima aquí la idea de la lengua como mecanismo de comunicación. Pero vista como modo de expresión de profundas identidades étnicas, culturales, y como modos de transmisión de una particular visión del mundo, no hay modo de impedir que tales caracteres se vean igualmente en las variantes lingüísticas primarias de los individuos: en este sentido, los estándares serían instrumentos de opresión y negadores de las identidades propias, los cuales procederían de los ámbitos geográficos, sociales, políticos y económicos imbuidos de poder; no favorecerían la igualdad y la promoción sociales, sino la discriminación y la exclusión, pues solo quienes fueran capaces de dominar el estándar y abandonar su identidad primigenia podrían ascender en la escala social. Tal visión de evidente raíz romántica, opuesta a la concepción ilustrada de los estándares como instrumentos de igualdad y liberación, ha rebrotado con fuerza en los últimos tiempos. Una vez que las lenguas han conseguido su objetivo de crear naciones (Alemania, Italia) o de servir de rasgo definidor de «naciones sin Estado» (Cataluña, País Vasco, Flandes), el movimiento centrífugo puesto en marcha en el XIX se reproduce en el interior de las lenguas, no de todas, ciertamente, sino de aquellas que por diversas razones no han logrado establecer estándares fuertes, plenamente aceptados por todos (el caso de Francia sería paradigmático en la elaboración de un estándar «fuerte») o que por su extensión han dado lugar a variantes difícilmente reductibles a un solo modelo: en este sentido, el caso del español sería prototípico, aunque no único. En la época de la globalización, en que las lenguas minoritarias luchan por sobrevivir (tengan medios tan potentes como el catalán o estén en situación precaria como el sardo) y en que las lenguas nacionales luchan contra el dominio absoluto de la «lengua global» (el inglés), las variedades internas de las lenguas luchan también por tener su lugar al sol, de modo que puedan conseguir su propia estandarización y las cuotas de poder vinculadas a tal proceso (enseñanza, utilización pública, incluso escritura propia). Claro que el proceso no tendría por qué parar aquí: los movimientos centrífugos podrían producirse en el interior de las variantes[14] y generar así un proceso poten-

14 Como ha ocurrido en las «lenguas minoritarias», de nuevo por razones políticas internas y de identidad: el caso de Valencia frente a Cataluña en el ámbito lingüístico catalán sería un excelente ejemplo.

cialmente infinito de particularizaciones[15]. De hecho, lo que en estas propuestas de reivindicación de las variantes internas frente a las formas canónicas, «correctas», únicas en principio, de cada lengua acaba proponiéndose es la repetición, a menor escala, del proceso de estandarización y homogeneización, solo que aplicado ahora a cada una de las variantes reconocidas como tales (y en general en una forma mucho más rígida y esquemática de cómo ha funcionado la constitución histórica de los estándares «tradicionales», desde una base social, además, mucho más reducida, por lo general situada en el ámbito de filólogos profesionales y políticos «regionacionalistas»). En algunos casos, por razones históricas, se pretende (re)asignarles el estatus de «lengua» (los casos de la *llingua* asturiana o la *fabla* aragonesa); en otros, la reivindicación no cuestiona en principio el rango de variante dentro de una lengua (andaluz, canario[16]), aunque no faltan voces incluso en estos ámbitos que proponen dar el salto cualitativo a la reivindicación de lengua.

Rafael Cano Aguilar, „Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia", in: **Narbona Jiménez, Antonio (ed.) (2009):** *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 67-131.